

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014-

- 007

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION Y
ADMINISTRACION DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-2014-083 de 24 de junio de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-005-2014 para contratar el "ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE IBARRA", con un presupuesto referencial de US\$ 10.800,00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de 6 meses, contados a partir de la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 24 de junio de 2014 se inició el respectivo Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-005-2014 mediante la publicación en el Diario El Telégrafo y en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el Ing. Giovanni Garzón servidor designado al efecto, procedió a la calificación de la única oferta presentada, correspondiente a la señora Daniela Mariela Sánchez Ortega, por un valor de US\$ 10.800,00 y un plazo de 6 meses, concluyendo que es conveniente a los intereses institucionales por cumplir con lo solicitado en los pliegos, razón por la cual ha recomendado se proceda a la adjudicación respectiva, según consta en el acta suscrita el 10 de julio de 2014.

QUE, con memorando No. DP-JBI-2014-0037 de la misma fecha, el referido servidor ha puesto dicha acta de calificación a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos.

En, ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 2 de la Resolución INCOP-013-09.; y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar a la señora Daniela Mariela Sánchez Ortega, el contrato para el “ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE IBARRA”, que ha sido materia del Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-005-2014, por un monto total de US\$ 10.800,00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100), sin incluir IVA, un canon mensual de arrendamiento de US\$ 1.800,00 y un plazo de 6 meses contados a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 8 de julio de 2014 y los pliegos aprobados para este proceso.

ARTICULO 2º.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3º.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 1 JUL. 2014



Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**